

Dr. Manuel de Jesús Linares Jiménez



Obras Completas

Tomo

10

La economía mundial cacaotera y la comercialización del cacao dominicano (1980-1990). Publicada en el 1998.

LA ECONOMÍA MUNDIAL CACAOTERA Y LA COMERCIALIZACIÓN DEL CACAO DOMINICANO (1980-1990)

Autor:
Manuel Linares

Correo electrónico:
profesormanuellinares@gmail.com

Teléfono: 829-637-9303.

Redactado: Período 1984-1994.

Difusión pública, formato físico: Año 1998

Preparación y difusión versión digital: Septiembre 2017/febrero 2018

Nueva preparación y difusión versión digital: 2023.

Manuel Linares es el único responsable de las enmiendas introducidas para la edición digital.

ÍNDICE GENERAL**ÍNDICE DE CUADROS 5****BREVE EXPLICACIÓN 6****PREFACIO AL TOMO 9 9****CAPÍTULO I****EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MUNDIAL DEL CACAO 13****CAPÍTULO II****LA ECONOMÍA DEL CACAO DOMINICANO 23****CAPÍTULO III****EL MERCADO CACAOTERO NORTEAMERICANO 53****CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 59**

Linares



Cacao dominicano

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1

PRODUCCIÓN MUNDIAL BRUTA DE CACAO

(En miles de ton.) 13

Cuadro 2

PRODUCCIÓN, EXPORTACIÓN, DIVISAS, PRECIOS Y CONSUMO APARENTE DE CACAO EN GRANO

(1936-1990) (En T.M. y miles de US\$) 25

Cuadro 3

PROYECCIÓN DE PRECIOS FINANCIEROS DEL CACAO DOMINICANO

(1988, año base) 31

Cuadro 4

EXPORTACIONES DE CACAO SÁNCHEZ, HISPANIOLA Y ELABORADO (1979/80-1990/91)

(En millones de US\$) 34

Cuadro 5

COSTOS DE PRODUCCIÓN POR LÍNEA DE ACCIÓN

(En RD\$) 42

Cuadro 6

RELACIÓN BENEFICIO COSTO, VALOR ACTUAL NETO Y TASA INTERNA DE RETORNO EN UNA HECTÁREA DE CACAO

46

BREVE EXPLICACIÓN

Esta breve explicación trata de la investigación mayor, de la cual forma parte la presente investigación.

"Anatomía de una economía en crisis: café, cacao, tabaco y azúcar" es una obra que compila principalmente trabajos del suscrito elaborados a lo largo de casi 20 años de ejercicio profesional, en particular al servicio del sector agropecuario. Este libro se compone de tres bloques principales:

1) Tesis de maestría de Manuel Linares, que lleva por título "*Modelo econométrico de la economía cafetera dominicana*" (1960-1980), presentada en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), el tres (3) de febrero de 1984.

2) Un estudio presentado por Manuel Linares al Consejo Nacional de Agricultura y a la Unidad de Estudios de Políticas Agropecuarias (UEPA), para el programa de desarrollo de café, cacao, y cultivos no tradicionales de exportación, financiado por el Banco Mundial, en el mes de septiembre de 1988. Lleva por título "La economía mundial cacaotera y la comercialización del cacao dominicano" (1980-1990).

3) Un estudio titulado "*Productos tradicionales agropecuarios de exportación: futuro inmediato y mediato*" (1985-1993), presentado por Manuel Linares (ejerciendo el rol de coordinador y redactor principal), Elizabet Rosario, Josefina Camilo, Luisa Suárez, Isidoro de la Rosa, Arcadio Tavárez y Corina Montero (por la SEA), Sarah Burgos (por CEDOPEX), Manuel Calcaño (por el CEA), Clara Reyes y Luis Manuel Rivas (por el BAGRICOLA) y presentado a las autoridades superiores de cada institución citada, el 30 de junio de 1994.

En atención a esos estudios, el libro se divide en tres partes:

1era. parte: *Modelo econométrico de la economía cafetera dominicana (1960-1980)*. En esta, se reflexiona en torno a los problemas medulares que afronta la producción, los mercados mundial e interno cafeteros y se edifica un modelo con características econométricas, y al

La economía mundial cacaotera y la comercialización del cacao dominicano

mismo tiempo validamos las hipótesis de que "La dinámica de desarrollo de la economía cafetera dominicana está marcada por el predominio de rasgos propiamente no competitivos que ahogan la iniciativa de los pequeños y medianos productores e inciden en el estancamiento de la producción"; así como la hipótesis de que "Un no disfrute pleno de los beneficios que arroja la actividad productora de los pequeños y medianos cultivadores de café, deriva en una débil aplicación de labores culturales en sus fincas y consiguientemente en la imposibilidad de su modernización".

2da. parte: *La economía mundial cacaotera y la comercialización del cacao dominicano (1980-1990)*. En ésta, se analiza tanto la economía internacional del cacao, como la interna, el vínculo entre el mercado cacaotero norteamericano y el cacao dominicano; y es validada la hipótesis central de que "(...) *en virtud de las aceleradas transformaciones que se están verificando en la economía mundial cacaotera, muy particularmente en el mercado estadounidense, cuyo signo más visible es la creciente participación de los países productores en la generación de productos de cacao y la creciente disminución de las importaciones de cacao en grano (no así para productos derivados del cacao), por parte de EUA, la República Dominicana está compelida a elevar el nivel de calidad del cacao que genera, privilegiar la exportación del cacao "Hispaniola" y productos de cacao y disminuir la carga impositiva que soporta el cacaocultor*".

3era. parte: *Azúcar, tabaco, café y cacao (1985-1996): reiteración de una crisis*. En esta parte, cuya columna vertebral la constituye el estudio arriba citado (productos tradicionales agropecuarios de exportación: futuro inmediato y mediano) (1985/1993), se examina el entorno económico internacional, la política económica sectorial, la tendencia de la producción, el mercado interno y el externo de dichos bienes, la esencia de la problemática que afrontan y su futuro; y se trata de demostrar, una vez más, que "*La fuente de donde dimanar los males que acosan estas economías, no tiene una génesis coyuntural, sino más bien estructural (referida a la estructura de producción, de comercialización y de distribución)*".

La unificación de esas tres investigaciones, constituyen pues, la obra que nuevamente pongo a disposición de la crítica profesional y académica de la República Dominicana. Por el hecho de que aparezcan tres estudios, realizados en momentos y fechas diferentes,

para dar lugar a este libro, no quiere ello decir que se manifieste en su contenido una yuxtaposición de elementos que reflejaría una ausencia de ilación y coherencia en el tratamiento de los problemas que aquejan al café, cacao, tabaco y azúcar. En modo alguno.

Y es que la forma y el contenido de abordaje del tema aludido, sus ejes troncales se mantienen, los cuales son: apoyo irrestricto al pequeño y mediano cultivador de estos productos, sustentación teórica de que estas economías tienen que tender hacia la eficientización, como condición cardinal para elevar la productividad de las mismas; y que tales economías tienen la necesidad de abrirse a la competencia, dentro de un mundo que es empujado raudamente hacia la mundialización y la globalización.

Mas, para fines de la presente publicación de mis Obras Completas, aparte del Modelo econométrico de la economía cafetera dominicana y Anatomía de una economía en crisis, adquirirán fisonomías propias los siguientes estudios: *La economía mundial cacaotera y la comercialización del cacao dominicano* y *No cede crisis cultivos permanentes*.

PREFACIO AL TOMO 9

Antes *La economía mundial cacaotera y la comercialización del cacao dominicano (1980-1990)*, *No cede crisis de cultivos permanentes y modelo econométrico de la economía cafetera dominicana*, formaban parte de una investigación madre denominada *Anatomía de una economía en crisis*; pero el modelo econométrico era presentado como libro independiente.

Ahora tenemos los libros independientes siguientes: *Modelo econométrico de la economía cafetera dominicana*, *La economía mundial cacaotera y la comercialización del cacao dominicano*, *No cede crisis de cultivos permanentes* y *Anatomía de una economía en crisis*.

Naturalmente el libro cuarto es el resultado de la presentación en un mismo volumen de los libros 1, 2 y 3, arriba indicados, por tanto, el prefacio que van a ostentar, con fisonomía propia, los libros 2 y 3, es el mismo que exhibió y exhibe *Anatomía de una economía en crisis*.

Hecha esa precisión comencemos:

Al elaborar la presentación a la primera edición en formato físico de *Anatomía de una economía en crisis: café, cacao, tabaco y azúcar (1961-1997)*, en el año 1998, exteriorizamos las siguientes opiniones:

“En el 1979 me inicié como economista profesional en los predios de la Secretaría de Estado de Agricultura (SEA), específicamente en el Departamento de Economía Agropecuaria, como técnico al servicio del proyecto Centro de Servicios Integrados (CENSERI).

“Era la época de oro del sector que se prestigiaba con la presencia de técnicos de la valía de Julio Nolasco, Teófilo Suriel, Joaquín Díaz, Pablo Rodríguez, Agapito Pérez Luna y otros no menos brillantes.

“Posteriormente, a principios de los años 80, me inserto en los departamentos de café y de cacao (gracias a las recomendaciones de mi hermano Julio César Vargas), cultivos en los cuales desarrollo todo un proceso de investigación económica que culmina con mi tesis de maestría *“Modelo econométrico de la economía cafetera dominicana”*”.

“Justamente la publicación del presente libro tiene por objeto divulgar parte de esa investigación económica que, sin lugar a duda, delata el interés de una generación de economistas formados en recios principios morales, insobornables e indisolublemente vinculados con la ciencia económica, en momentos en que la avaricia y la sed de fortuna lanzan a muchas personas, a prosternarse ante agentes económicos opuestos definitivamente al avance de la economía dominicana a favor de los pobres.

“Ahora cuando la actividad estatal se ha ido adecentando¹, es que la bandera de la moralidad, la seriedad y la honradez, hay que mantenerla bien en alto, para no retroceder; y al mismo tiempo relieves el sacrificio y el aporte de sectores, que como los cañeros, cafeteros, tabaqueros y cacaoteros efectúan en favor de las presentes y futuras generaciones, sin acudir vergonzosamente a la prosternación, por unas cuantas monedas.

“Es en esa dirección que va la presente investigación. Espero, una vez más, que este nuevo libro sea bien acogido por el público lector.

“¿Cuál público lector? Obviamente los que fecundan la tierra, los que ponen en movimiento las máquinas en las fincas y en las fábricas.

“Me estoy refiriendo a los obreros y a los campesinos, a los estudiantes, a los profesionales e intelectuales identificados con los pobres caficultores, cacaoteros, tabaqueros y cañeros.

“En ese sentido nuestro libro es parcial, no lo negamos, no lo ocultamos para hacernos los graciosos frente al capitalismo que tritura a los trabajadores. Sí, lo proclamamos a todo

¹ Se advierte, en esta expresión, un rayito de esperanza de que la cosa pública, superado el balaguerismo, podría cambiar. ¡Oh, que decepción!

La economía mundial cacaotera y la comercialización del cacao dominicano

pulmón, estamos del lado de los empobrecidos trabajadores del campo y la ciudad, relacionados con el café, el cacao, el tabaco y el azúcar. ¡Vivan los trabajadores!”. (FIN).

Posteriormente, el 12 de febrero del año 2018, con motivo de la edición digital de *Anatomía de una economía en crisis...*, de la cual forma parte la presente investigación, decíamos:

“Ya han trascurrido unos 20 años de su primera edición, formato físico, en la imprenta de la UASD, año 1998.

“Sin embargo, en el año 2018, al corregirlo nuevamente para fines de la presente edición digital, sorprendentemente hemos podido constatar su entera vigencia, en lo que concierne a su contenido.

“Su vigencia no la proporciona el despliegue de formulaciones matemáticas; de ninguna manera. Este vigor lo proporciona su contenido completamente identificado con los obreros agrícolas e industriales y pequeños productores empobrecidos relacionados con los productos del café, cacao, tabaco y azúcar.

“Son ellos los que generan la riqueza de esas economías agro-industriales. Los grandes propietarios agrarios e industriales, sin duda, viven del trabajo fecundo de dichos obreros; amén de que la estructura en la que se edifican (café, cacao, tabaco y azúcar), no ha experimentado cambio alguno a favor de las clases sociales explotadas, arriba mencionadas.

“Finalmente permítanme darles las gracias a los lectores y lectoras que han recibieron con agrado los libros digitales que les he enviado, durante varios años, vía Internet.

“Asimismo agradecerles las expresiones de motivación que me formulan. Vuestra actitud no tiene precio.

“Claro, trataré de no crearme el centro del mundo; el más grande del universo.

“Nunca actuaré en base a esas divisas individualistas engendradas por la ideología burguesa.

“El estudio a profundidad de la doctrina marxista me ha educado respecto al comportamiento de un genuino intelectual comunista. Este tipo de individuo, por lo general es modesto, sencillo, comprensible y permite que los nuevos liderazgos puedan desarrollarse en los ámbitos productivos, académicos, científicos y políticos. Nuestra labor científica no está dirigida a encumbrarnos en los cielos; nuestro único propósito consiste en ayudar a que los dominados, en la formación social capitalista, pasen a ser dominantes” (FIN).

Dr. Manuel de Jesús Linares Jiménez;
Enero 2023.

CAPÍTULO I
EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MUNDIAL DEL CACAO

Producción de cacao

Cuadro 1
PRODUCCIÓN MUNDIAL BRUTA DE CACAO
(En miles de ton.)

| Año | Cosecha Bruta |
|------------|----------------------|
| 1960/61 | 1,170 |
| 1964/65 | 1,505 |
| 1965/66 | 1,221 |
| 1969/70 | 1,417 |
| 1970/71 | 1,554 |
| 1974/75 | 1,541 |
| 1975/76 | 1,496 |
| 1979/80 | 1,675 |
| 1980/81 | 1,694 |
| 1984/85 | 1,961 |
| 1985/86 | 1,968 |
| 1986/87 | 1,970 |

Fuentes: FAO, Cocoa Statistics, ICCO, Boletín Trimestral Estadísticas del Cacao; International Financial Statistics; Secretaría de la ICCO.

La producción mundial bruta del cacao, manifiesta una tendencia creciente, a pesar de que en los años 1982/1983 y 1983/1984 la cosecha bruta de cacao descendió a resultas de la sequía que azotó a los países productores del grano, en los años referidos.²

La trayectoria de la producción cacaotera mundial ha estado fuertemente marcada por la incidencia de la variable precio. Así, en los primeros años de la década de los años 60 adquirió un gran dinamismo respecto a su comportamiento exhibido en el último lustro de la década de los años 50, merced "(...) *en gran medida a la madurez alcanzada por una gran cantidad de cacaoteros que fueron plantados en los cincuenta en respuesta a precios relativamente altos*".³ (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros).

Sin embargo, al relacionar o comparar el primer y segundo lustros de la década de los años 60, advertimos un ligero aumento de la producción mundial bruta, equivalente a un 7%.

La producción en el primer lustro fue inferior a la del segundo a resultas, obviamente, de la baja sufrida por los precios durante los primeros años de la citada década y particularmente a la disminución de los precios en el año 1964/1965, lo que motivó una cierta desatención del mantenimiento del grano y reducción de los programas de plantación en los diversos países productores, especialmente en Ghana, principal país productor del mundo.⁴

Con el transcurrir de la década de los 70 se nota un mayor dinamismo en la producción; en el cual se destaca el esfuerzo productivo de Costa de Marfil, ya que su producción aumentó en 41.8% de un quinquenio a otro en la década citada; aunque el aporte de Ghana durante la década fue superior.

² Véase Organización Internacional del Cacao (IICO): *Mercado Mundial del Cacao, Resumen de la Evolución Reciente y Perspectivas para el período hasta 1990*, IICO/33/9, Londres, 17 de agosto 1987, p. 3.

³ ICCO: *Evolución de la Economía Mundial del Cacao*, AG/1/2; Londres 20 de diciembre 1977.

⁴ *Ibíd.*, p. 1

La producción de Costa de Marfil en 1985/1986, expresada en unas 580,000 toneladas, por un lado, fue impresionante en la medida que superó la plusmarca de 571,300 toneladas implantadas por Ghana en 1964/1965, por otro lado, afianza su rol hegemónico dentro de los principales países productores del grano. En la presente década adquieren relevancia, además, en el proceso de aumento de la producción mundial de cacao, Brasil, Ecuador y Malasia. El incremento reciente de la producción mundial, de acuerdo a IICO, es el fruto de los nuevos programas de fomento y rehabilitación que se iniciaron a finales de la década de 1970 y comienzos de 1980, consistentes en aumentar la plantación de variedades híbridas de alto rendimiento.

Así en Brasil, en el año 1973/1974, de la superficie dedicada a cacao, sólo el 7% correspondía a cacao híbrido; pero en el año 1985/1986 ascendió a 48%. En Costa de Marfil era de 4% y pasó a 15% en el mismo período; en Ghana, en el citado período, era de 0.7% y pasó a 13.4%; por solo citar a tres países productores.

Este comportamiento de la producción mundial cacaotera, una vez más se vio inducido por la variabilidad de los precios. Se palpaba un manifiesto aumento de los precios nominales del cacao pagados al productor en los países exportadores de cacao, mas no así en términos reales. En efecto en el caso de algunos países, que en la década anterior ocupaban un lugar cimero en la producción, como es el caso de Ghana, el índice promedio de precios reales en 1976/1986 fue inferior en 48% al promedio de 1966/1975.

Exportación de cacao

Las exportaciones brutas mundiales de cacao en las últimas dos décadas han tenido como característica señalada que el volumen ha excedido el millón de toneladas.

Al igual que en el renglón producción, en las exportaciones mundiales de cacao, unos cinco países tienen una participación decisiva: Costa de Marfil, Brasil, Ghana, Nigeria y Camerún; durante el período arriba señalado, en promedio, exportaron un 81% del volumen global.

La estructura de las exportaciones mundiales de productos de cacao viene experimentando transformaciones desde las dos últimas décadas. En el quinquenio 1961-1965 los países productores de cacao aportaron el 30% del total exportado, en cambio los no productores participaron con el 70%. Pero en el quinquenio 1975/76-1979/80 se advierte un vuelco en la estructura; los primeros participan con un 54% y los segundos con un 46%.

Los ingresos en divisas, derivados de la exportación de cacao, poseen un peso específico significativo, en algunos países productores del grano; así en el año 1985 para Costa de Marfil representaron el 39% y, en Ghana, el 60%, en el mismo año. Esto pone al descubierto la alta dependencia de esos gigantes mundiales del cacao de las exportaciones del grano para obtener divisas.

Importaciones de cacao

Similar a las exportaciones, las importaciones mundiales de cacao han mantenido consistentemente un nivel superior al millón de toneladas.

En contraste con esa realidad, las importaciones mundiales de cacao en grano durante los primeros siete años de la década de los años 70, fue declinante, merced a la disminución de las importaciones de cacao por parte del mayor importador del grano, que son los Estados Unidos.⁵

La tendencia a la baja de las importaciones estadounidenses del cacao en grano, en parte, se explica por el desplazamiento hacia la importación de productos derivados del cacao. En efecto, en 1976/1977 las importaciones de los EUA, de dichos productos, se incrementaron en 40.6%, que "(...) fueron equivalentes al 77% de sus importaciones de cacao en grano. Francia y la URSS también registraron importantes aumentos en las importaciones de productos de cacao.

⁵ Véase IICO: *Estudio de la Economía Mundial del Cacao Actual con Proyecciones Hasta 1985*, PCA/2/2; Londres, 29 de septiembre 1978, p. 6

*“La mayor parte del aumento registrado en las importaciones de productos de cacao fue debida al crecimiento en la elaboración de productos de cacao, especialmente pasta de cacao, en los países productores, particularmente en el Ecuador y en Brasil”.*⁶ (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros).

Consumo mundial de cacao

El consumo mundial de cacao, medido por las moliendas mundiales, ha revelado una evidente tendencia alcista.

Entre los países importadores que ejercen un firme liderazgo en la molienda mundial de cacao, tenemos a los Estados Unidos, República Federal de Alemania y los Países Bajos. Aunque es necesario apuntar que la tendencia histórica de la participación en la molienda mundial de cacao de estos países va en retroceso y en el mejor de los casos se encuentra relativamente estabilizada. Específicamente, los Estados Unidos de Norteamérica, de una participación de 22.5% en el quinquenio 1961-1965, bajan a 10.7% en el año 1986/1987.

La estructura de la molienda mundial, está sufriendo transformaciones significativas en los últimos 25 años, que se expresan en el aumento de la participación de los países productores en la molienda mundial y por consecuencia una disminución de la participación relativa de los países importadores de cacao. Así, los primeros, de una participación de 15.2%, en el quinquenio 1961-1965, ascienden a 34.1 % en el 1986/1987, en cambio, los segundos, de 84.8%, descienden a 65.9% en la misma serie de tiempo, lo que pone de relieve la intención diáfana de los países productores de aumentar el valor agregado nacional generado por la actividad cacaotera.

Por otra parte, del análisis del consumo final per cápita de cacao en grano, en el lapso 1981/1982-1985/1986, resalta la participación de Suiza que es el único país donde cada persona consume más de cuatro (4) kilos de cacao anualmente, seguida muy de cerca por Bélgica/Luxemburgo donde se consume 3.68 kilos per cápita. En Estados Unidos el

⁶ *Ibíd*em, p. 14

consumo per cápita también acusa una tendencia histórica ascendente (dado que se incluye moliendas de cacao en grano e importaciones netas de productos de cacao y de chocolate), al aumentar de 1.52 kilos por persona, en el año 1981/1982, a 1.9 kilos, en el año 1985/1986.

Precios del cacao

El promedio de precios diarios ICCO en términos corrientes, en el período 1960/1961-1985/1986, sufrió un aumento verdaderamente significativo de 346.4%.

A pesar de ello, dichos precios crecieron con mayor dinamismo en la década de los años 70, cuyo promedio fue de 157.5 centavos de dólar por libra; descendiendo a 96 centavos en la década subsiguiente.

Históricamente los precios se han manifestado de manera fluctuante, como resultado de la variabilidad de la producción de cacao.

Las variaciones ascendentes de la producción se traducen en disminución del precio (exceso de oferta respecto a la demanda); en cambio cuando son descendentes, los precios aumentan (exceso de la demanda con relación a la oferta). Así *"el porcentaje medio anual de cambio de los precios del cacao en el período 1970/1971 a 1977/ 1978 fue 37%, en comparación con el 7% para la producción de cacao y el 3.5% para las moliendas. El mayor aumento de un año para otro en el precio de cacao, 119%, ocurrió de 1975/1976 a 1976/1977, cuando la producción de cacao descendió en un 10%, la primera vez en 30 años que la producción descendió en dos años consecutivos. El segundo aumento en importancia de los precios ocurrió en 1972/1973, de un 74% sobre el año anterior. La producción en 1972/1973 fue un 11% inferior al nivel alcanzado en el año anterior"*.⁷ (Comillas y cursiva son nuestras).

⁷ *Ibíd.*, p. 21

Pronóstico y proyección

La ICCO⁸ proyecta la producción bruta, molineras existentes y precios mundiales del cacao, especificando dos versiones que a continuación explicamos:

La primera versión supone que el Consejo Internacional del Cacao pugnaría por preservar los precios internacionales del cacao en una gama de 1600 a 2270 Derechos Especiales de Giro (DEG) por tonelada y que las compras de la Reserva de Estabilización se reanudarían a partir del 1 de octubre de 1987.

La segunda versión se funda en el supuesto de que el precio de intervención inferior desciende en 115 DEG en septiembre de 1987 y que las compras de cacao por la Reserva de Estabilización se reanudan a partir del 1 de octubre de 1987.

Ambos supuestos tienen su base en el Art. 27 del Convenio Internacional del Cacao⁹ firmado por los principales países productores y consumidores de cacao en el año 1986, el cual establece, para el funcionamiento del convenio, un precio de intervención superior de 2,270 DEG por toneladas y un precio de intervención inferior de 1600 DEG por tonelada.¹⁰

En virtud de que después de la ICCO efectuar este trabajo de proyección, la dinámica del mercado motivó que el precio de intervención inferior descendiera en 115 DEG, analizaré exclusivamente la versión número dos, en la cual se destacan los siguientes escenarios:

Escenario A; en éste se proyecta que la producción mundial bruta se incrementa de 1,970,000 toneladas en 1986/1987 a 2,050,000 toneladas en 1989/1990. Las molineras de cacao (demanda mundial) en el período 1987/1988-1989/1990 adquieren magnitudes

⁸ ICCO, *Mercado Mundial del Cacao: Resumen de la Evolución Reciente y Perspectivas para el Período hasta 1990*, ICC/33/9; Londres, 17 de agosto 1987, pp. 8-13

⁹ ICCO: *Convenio Internacional del Cacao, 1986*, Londres, TD/COCOA. 7 /1.8, p. 21.

¹⁰ *Ibíd.*, pp. 22-23.

inferiores a la cosecha mundial neta¹¹ (oferta mundial); lo que motivaría acumulación anual promedio de existencia por encima de las 50,000 toneladas.

| Año | Oferta | Demanda | Existencias |
|------------|---------------|----------------|--------------------|
| 1987/88 | 1,960 | 1,896 | 64 |
| 1988/89 | 1,995 | 1,939 | 56 |
| 1989/90 | 2,030 | 1,983 | 47 |

En dicho escenario se nota, además un aumento de la relación que se da entre las existencias libres de cacao¹² y las molindas mundiales, la cual pasaría de 0.3518 a 0.3883 en los años 1987/ 1988 y 1989/1990 respectivamente; lo que origina una presión hacia la baja sobre los precios del cacao, que caerían de 1550 DEG a 1515 DEG, durante los años bajo pronóstico. Mas, en razón de que los mismos son superiores a 1485 DEG, precio de intervención inferior, no es necesario que la ICCO intervenga en el mercado conforme al Convenio.

Escenario B; ahora la producción mundial bruta sería de 2,020,000; 2,075,000 y 2,130,000 toneladas para los años 1987/88, 1988/89 y 1989/90, respectivamente, conforme al criterio de que experimentaría incrementos de 2, 3 y 4 por ciento por cada uno de los años en estudio. En este escenario se ahonda el desequilibrio entre la oferta y la demanda (a pesar de que ésta aumentó en un 50% como respuesta de una probable caída de 5.6% en los precios nominales y de 11% en los precios reales). Por consiguiente, se acumularían existencias mundiales anuales promedio, de 109,000 toneladas y la relación, existencias libres/molindas, aumentaría de 0.3729 en el año 1987/88 a 0.4295 en 1989/90. Esta situación daría lugar a que en el año 1988/89 el precio descienda a 1460 DEG, lo que provocaría la intervención del Consejo de la ICCO, a través de la Reserva de Estabilización, puesto que el precio de intervención inferior es de 1485 DEG. Optaría pues, por efectuar compras netas de 75,000 toneladas. Las existencias en poder de la

¹¹ Equivale a la producción mundial bruta menos 1 % de merma en el producto

¹² Estas son iguales a las existencias mundiales totales, menos la existencia de cacao en poder de la ICCO (reserva de estabilización) más cacao retirado.

ICCO pasarían a 250,000 toneladas, dando lugar a una baja de 115 DEG en el precio. Los nuevos precios de intervención inferior y superior serían 1370 y 2040 DEG respectivamente.

Escenario (C); en este escenario, a diferencia del anterior, la producción mundial bruta disminuiría en 2, 3 y 4 por ciento, en relación a los niveles de producción especificados en el escenario A para cada uno de los años bajo pronóstico, respectivamente. Las relaciones (existencias mundiales totales/moliendas) y (existencias mundiales libres/moliendas) disminuyen; por tanto los precios nominales aumentan en 9.88% y los reales en 3.5 por ciento.

En virtud de que en el año 1987/88 los precios alcanzaron 1608 DEG (superior a 1370 DEG), la Reserva de Estabilización se desprende de 75,000 toneladas y los precios de intervención, tanto inferior como superior, asciende en 115 DEG, alcanzando los niveles de 1485 y 2155 DEG respectivamente.

Escenario (D); en éste se supone que en los años 1988/89 y 1989/90, la cosecha mundial es precaria. La demanda se torna superior a la oferta en 99,000 toneladas promedio anual. La relación existencias libres/molienda tiende a bajar. Los precios, en consecuencia, aumentan. En el período bajo pronóstico, los precios aumentan en 46 por ciento. Específicamente en el año 1989/90 los precios alcanzan niveles por encima de 2155 DEG. La Reserva de Estabilización defiende el precio de intervención superior de 2270 DEG ($2155+115=2270$) y un nuevo precio de intervención inferior de 1600 DEG ($1485+115=1600$).

Convenio internacional del cacao

Las actividades dentro de la economía mundial cacaotera se desarrollan, en gran medida, dentro de un marco reglamentario que facilita y viabiliza las transacciones comerciales entre países exportadores de cacao.

El convenio cacaotero fue firmado en el año 1986 por los principales países exportadores e importadores. Entre los primeros podemos mencionar a Costa de Marfil, Ghana, Brasil, Nigeria, Ecuador y otros. Entre los segundos se encuentran República Federal de Alemania, Francia, Reino Unido, la URSS y otros.

Los objetivos básicos del convenio fueron: promover el desarrollo de los sectores de la economía mundial del cacao; contribuir a la estabilización del mercado mundial del cacao; facilitar la expansión del comercio internacional del cacao, entre otros. El convenio establece que el precio del cacao en grano se determinará en relación con un precio diario y un precio indicativo. El precio diario es el promedio, calculado diariamente de las cotizaciones de futuros de cacao durante los tres meses activos más próximos, en la Bolsa de Cacao de Londres y en la Bolsa de Café, Azúcar y Cacao de New York, a la hora de cierre en la Bolsa de Londres. El precio indicativo será el promedio de los precios durante el período de diez días de mercado consecutivos.

A los efectos de determinar el equivalente en grano de los productos del cacao, el Convenio estipula los siguientes factores de conversión: manteca de cacao, 1.33; torta de cacao y cacao en polvo, 1.18; pasta/licor de cacao y granos descortezados 1.25.

El convenio establece, sobre las transacciones comerciales con sus miembros, que los miembros importadores no deben comprar cacao de países productores no miembros en condiciones comercialmente más favorables que las que estén dispuestas a aceptar al mismo tiempo de los miembros exportadores.

CAPÍTULO II

LA ECONOMÍA DEL CACAO DOMINICANO

Superficie del cacao

La superficie destinada al cultivo del cacao en la República Dominicana es de 1,936,645 tareas (121,801.57 hectáreas), según encuesta realizada por el Departamento del Cacao de la SEA, en junio de 1987¹³ que comparada con la superficie de 1980¹⁴, que era de 1,866,240 tareas, se incrementó en 3.77%.

De las distintas regiones en que la Secretaria de Estado de Agricultura desarrolla su labor, la que concentra el mayor porcentaje de superficie cultivada de cacao es la Regional Nordeste, con un 58.3% del total y además concentra, de las 36,235 fincas cacaoteras, el 60.6%. La Regional de menor tareaje cacaotero es la Norcentral 4.1 % y apenas contiene un 3.9% del total de fincas.

Tamaño tipo de las fincas cacaoteras

El proceso metodológico a través del cual logramos definir las fincas tipo, consiste en la observancia y cálculo de variables tales como rendimiento, producción, precios, rentabilidad, costos y requerimientos y disponibilidad de mano de obra.

¹³ Departamento de Cacao de la SEA: Encuesta Nacional de Cacao, Santo Domingo, R.D., 1980

¹⁴ Departamento de Cacao, SEA: Encuesta Nacional de Cacao, Santo Domingo, D.N., 1980

Partimos de un tamaño arbitrario de finca: 2.5 hectáreas, con el objeto de cuantificar las variables arriba mencionadas, derivar resultados mensurables que permitan fijar metas de ingreso y ocupación, imprescindibles para obtener el tamaño tipo.

En virtud de que los costos de renovación de café y cacao fueron proyectados hasta el año 2008, tomando el año 1988 como base, un tanto igual procedimos con los precios financieros proyectados a nivel de finca, con vista a guardar la necesaria coherencia que debe existir en este tipo de cálculo.

Con la realización de cálculos apropiados, finalmente se determinó que, la finca tipo cacao fue de 3.7 hectáreas.

Tenencia de la tierra

La tenencia tiene una característica muy señalada: el 89 por ciento del tareaje cacaotero se distribuye en fincas propias (alrededor de 1.7 millones de tareas que equivale a 106,918 hectáreas); el 7% en fincas arrendadas (132,820 tareas ó 8,353 hectáreas); y 3% en asentamientos estatales (56,135 tareas ó 3,530 hectáreas).

Las fincas pequeñas y medianas predominan de manera abrumadora: de 0-160 tareas (0-10 hectáreas), hay 32,313, es decir el 89% del total; pero en cambio sólo cubren el 59% de la superficie cacaotera, mientras que las fincas de 161-321 tareas (10.12-20.18 hectáreas) y más, representan el 11% de la superficie de cacao en el país.

Producción nacional del cacao

La producción nacional de cacao ha evolucionado de manera lenta. En el año 1936 se producían 21,683 toneladas de cacao en grano; 50 años más tarde (año 1986), es cuando el país casi duplica esa producción, con un volumen de 42,000 toneladas.

Las causas básicas del estancamiento de la producción se expresa en: ¹⁵

- a) Avanzada edad de las plantaciones. Actualmente el 46.3% de los árboles cacaoteros sobrepasan los 35 años de edad.
- b) Predominio de variedades no seleccionadas; de bajo de rendimiento. En los momentos presentes el 68% de los cacaotales es de variedades tradicionales, en cambio sólo el 32% es híbrido.
- c) Deficiente tratamiento cultural de las fincas, en lo que concierne a sombreamiento, fertilización, control fitosanitario, control de malezas y otros; solamente el 12.4% de las fincas son fertilizadas y al 4.5% se aplica herbicida. ¹⁶
- d) Política económica que desalienta el productor cacaotero

Cuadro 2
PRODUCCIÓN, EXPORTACIÓN, DIVISAS, PRECIOS
Y CONSUMO APARENTE DE CACAO EN GRANO
(1936-1990) (En T.M. y miles de US\$)

| Año | Q | X | CA | Precios | Divisas |
|------------|----------|----------|-----------|----------------|----------------|
| 1936 | 21,683 | 18, 152 | 3,531 | 4.01 | 1,605 |
| 1946 | 26,208 | 25,196 | 1,012 | 8.01 | 4,451 |
| 1956 | 28,209 | 17,511 | 10,698 | 23.18 | 8,948 |
| 1966 | 30,500 | 25,943 | 4,557 | 18.90 | 10,810 |
| 1976 | 33,100 | 24,426 | 8,674 | 83.50 | 44,967 |
| 1986 | 42,000 | 35,481 | 6,519 | 75.84 | 59,323 |

¹⁵ Véase, Doñé, Claudio. *La producción y Comercialización del Cacao en República Dominicana*, Departamento de Cacao, SEA, Santo Domingo, D.N., agosto 1982, p. 7-8.

¹⁶ Véase los resultados de la Encuesta Nacional de Cacao, junio 1987.

| | | | | | |
|------|--------|--------|--------|-------|--------|
| 1990 | 58,000 | 46,475 | 11,525 | 43.46 | 44,524 |
|------|--------|--------|--------|-------|--------|

Fuente: ONE y Departamento de Cacao de la SEA.

Nota: Q= producción; X= exportación; CA= consumo aparente.

Retornando al problema de las condiciones técnicas en que se desenvuelve la producción, hay que precisar que *"aunque la República Dominicana está libre de las peores enfermedades que diezman la producción de cacao en otros países; existen sin embargo, una serie de plagas y enfermedades menos nocivas que merman la producción en niveles que en ocasiones superan el 20 por ciento del volumen total. La presencia e incidencia de estas plagas y enfermedades que podemos denominar menores, sólo es producto del manejo inadecuado de las plantaciones y/o la ausencia de las labores culturales mínimas .que se deben efectuar en las plantaciones. Tal es el caso de la alta incidencia de Trepas (Selenothrips rubrocintus) que en ocasiones afecta las plantaciones y que es debido a una labor de poda deficiente e inadecuada. Con la alta incidencia de la pudrición negra por Phitosphthora que frecuentemente afecta las plantaciones ocurría otro tanto, debido a la alta densidad de sombra que presentan la mayoría de nuestros cacaotales y al deficiente drenaje de los mismos. La alta densidad de árboles sombreadores es por otro lado una grave limitante para incrementar la producción pues en algunas zonas del país las plantaciones cuentan con hasta 50 árboles por hectáreas, compitiendo por espacio, nutrientes, luz solar, etc. con las plantas de cacao".*¹⁷ (Comillas y cursiva son nuestras).

Exportación y precios del cacao

Los precios de exportación del cacao dominicano durante el primer lustro de la década pasada, se mantuvo deprimido reflejando las condiciones recesionista del mercado; su promedio fue de US\$36.57 por quintal. Mas, a partir del 1976 comienza a reanimarse y en el año 1977 alcanza un pico histórico: US\$165.45 por quintal. El promedio durante los

¹⁷ Martínez R., José Antonio. "El sistema de Extensión en la-República Dominicana", Foro Interamericano de Cacao, San José de Costa Rica, enero 29-30. 1987, p. 3.

años 1976-1980 fue bastante elevado: US\$124.83 por quintal; el cual fue superior en 50.8% al promedio del quinquenio 1983-1987 que fue de US\$82.75.

Comercialización de cacao

El productor cacaotero produce para el mercado. El producto de su trabajo tiene por destino final el mercado interno (como materia prima de la cual la industria nacional deriva productos específicos para la exportación o para el consumo doméstico) o mercados extranjeros donde las "molinerías" se convierten en sus receptoras.

El 80% en promedio de la producción nacional de cacao, en el período 1970-1987 se destinó a satisfacer la demanda externa y el 20 por ciento restante a la demanda interna.¹⁸

Es partir de esa condición que resulta apropiado tipificar el mercado, identificar los agentes económicos que intervienen en él y visualizar los canales a través de los cuales fluyen las transacciones comerciales que se verifican a su interior.

Tipificación del mercado

El mercado cacaotero dominicano exhibe algunas características que lo configuran como no competitivo y dependiente de la dinámica de las fuerzas que confluyen en el mercado internacional.

Es no competitivo, no sólo porque el cacao "Sánchez" o el cacao "Hispaniola" carecen de una relativa homogeneidad, o porque el factor trabajo carezca de movilidad a su interior. Es no competitivo, esencialmente, en vista de que el precio, al cual los cultivadores tienen que vender el cacao, no resulta de la puja entre oferentes y demandantes dominicanos, sino de las fuerzas económicas decisivas que convergen en la Bolsa de Cacao, Café y

¹⁸ "... en la actualidad... los productores se encuentran totalmente vinculados al mercado y por lo tanto, toda su producción se traduce en venta". (Santana; Electo: *El Mercado y la Comercialización del Cacao en la República Dominicana*, Depto. de Cacao, SEA, Santo Domingo, D.N., 1980, p. 6.

Azúcar en Nueva York y por el poder insospechado de la intermediación que medra en la zona cacaotera del país.

Mas, tipificarlo como no competitivo es muy general. Seamos más específicos. Es un mercado oligopsónico, por el lado de la demanda, en razón de que en él confluyen dos polos bien diferenciados: muchos oferentes (más de 36,000) y poco demandantes directos (unas seis casas exportadores tradicionales compran el volumen total de cacao que se produce en el país).

Agentes económicos

En el mercado del cacao en grano de la República Dominicana actúan varios agentes económicos: a) los productores, b) los exportadores, e) los intermediarios, y d) el Estado.

Los productores generan el producto, los exportadores e intermediarios, lo mercadean y el Estado asiste técnicamente al productor, le concede crédito para la producción y le succiona parte de sus ingresos a través de la política impositiva.

Canales de comercialización

El cacao dominicano, antes de llegar a su destino final, atraviesa por una espesa red de intermediación: de las fincas a los centros de acopios rurales o centros de acopio urbanos y de éstos a las industrias o puertos.

Los puertos dominicanos de embarque del cacao más utilizados son: Haina, Boca Chica y Puerto Plata. Durante el lapso 1978/79-1986/87 por el primer puerto citado se embarcó en promedio 15,000 toneladas de cacao, por el segundo 14,000 toneladas y por el tercero 3,000 toneladas.

Un elemento que debemos resaltar que incide de modo negativo en la comercialización del cacao es la precaria disponibilidad de infraestructura por parte de los pequeños cacao cultores.

Según la Encuesta Nacional de Cacao (1987), las fincas de 0-25 tareas (0-1.57 hectáreas) sólo cubren el 1 y 3 por ciento de secadores de madera y de cemento respectivamente; en contraste, con las fincas de 81-320 tareas (5-20 hectáreas) y más, que cubren el 46 por ciento. Algo análogo acontece con los fermentadores. Esta precariedad limita grandemente el manejo adecuado en la etapa post-cosecha del grano. Un producto insuficientemente beneficiado arroja un grano de calidad cuestionable el cual no facilita que el productor, en la etapa de venta, pueda exigirle al intermediario precios realmente razonables.

En dicha encuesta salió a relucir que las fincas, en sus diferentes estratos, el porcentaje más elevado que vendió cacao en estado fermentado fue un 6%, comprendidos en el tramo 161-320 tareas (10-20 hectáreas). De modo que el estado predominante del producto para la venta fue verde, seco u otro.

La red de intermediación es sumamente espesa. En la cosecha cacaotera 1986/87 el grado de intermediación (exportadores e intermediarios propiamente dicho) afectó al 75.5% de las fincas envueltas en el proceso de comercialización del cacao; quiere esto decir que sólo 4.5% de las fincas en cuestión eludieron a los intermediarios.

En el mercado cacaotero dominicano operan alrededor de 1,300 intermediarios. La mayoría poseen escaso poder económico; aproximadamente el 70%, durante la cosecha, mueven unos 500 qq de cacao; el 10% llega a mover, durante la cosecha, más de 1,500 qq de cacao. Mas, en contraste con los productores que difícilmente obtienen crédito bancario para la comercialización, se ven nutridos por recursos financieros de los grandes exportadores de cacao y de la banca comercial.

Los intermediarios usan múltiples formas para "amarrar" a los productores. Un hilo importante es el financiamiento. Le adelantan dinero o su equivalente en mercaderías, para sujetarlo a la suscripción de transacciones comerciales ampliamente ventajosas para los intermediarios. En la cosecha 1986/87, alrededor de 814 intermediarios les pagaron en efectivo, por adelantado, a sus "clientes" productores y unos 46 lo hicieron en provisiones.

Formación del precio interno del cacao

El precio interno del cacao dominicano tiene su origen en la Bolsa de Cacao, Café y Azúcar de New York. En efecto, para las 100 libras de cacao en grano no fermentado, el precio de exportación FOB equivale al precio de cierre de la Bolsa del día anterior, menos US\$8 por problemas de calidad de nuestro cacao; al cual se le deduce el costo de exportación (envase, transporte, almacenamiento arrimo y estiba, gastos financieros y otros), el valor de los impuestos fijado por la ley No. 199 y la contribución voluntaria a la Comisión de Cacao y el valor de la merma, por limpieza y humedad (2.5%) y, finalmente, el margen de beneficio comercial. El resultado es el precio interno de compra al productor.¹⁹

El Departamento de Cacao de la SEA a discontinuado esta metodología y simplemente difunde los precios a los cuales se está pagando en el campo.

Cálculo y proyección de precios en la frontera del proyecto

Precios financieros

Estos precios fueron proyectados para el período 1989-2008 tomando el año 1988 como año base.

¹⁹ Doñé, Claudio, *Metodología para la Publicación de Precios de Cacao*, Depto. de Cacao, SEA, Santo Domingo, D.N., 1981.

Dado que las publicaciones internacionales, específicamente del Banco Mundial, al presentar datos sobre los niveles futuros que puede alcanzar el precio internacional del cacao, están referidos a los años 1990, 1995 y 2000, lo proyecté para los otros años en base a la tasa acumulativa de crecimiento anual; y para los años que suceden al 2000, tomé el promedio simple de los precios de la serie del tiempo 1989-2000. Los resultados se pueden verificar en el cuadro que a continuación se transcribe:

Cuadro 3
PROYECCIÓN DE PRECIOS FINANCIEROS
DEL CACAO DOMINICANO
(1988, año base)

| Año | Precio (RD\$/qq) |
|------------|-------------------------|
| 1989 | 325 |
| 1990 | 333 |
| 1991 | 348 |
| 1992 | 364 |
| 1993 | 381 |
| 1994 | 399 |
| 1995 | 417 |
| 1996 | 425 |
| 1997 | 434 |
| 1998 | 442 |
| 1999 | 451 |
| 2000 | 460 |
| 2001 | 398 |
| 2002 | 398 |
| 2003 | 398 |
| 2004 | 398 |
| 2005 | 398 |
| 2006 | 398 |
| 2007 | 398 |

Fuente: Cálculos realizados por Manuel Linares en base a datos del Banco Mundial.

Descripción del reglamento No. 2296 sobre la clasificación y procedimiento de exportación de cacao

Este reglamento fue expedido por el Poder Ejecutivo el 31 de agosto de 1984; el cual clasifica el cacao dominicano para la exportación en:

- a) Cacao fermentado, denominado "Hispaniola". Este es clasificado en grados diferentes, según las especificaciones de calidad. Si es clasificado I, se le exige desde no más del 3% de granos con mohos, hasta no más de 7.5% de granos con moho, no más de 3% de granos germinados y otras especificaciones de calidad.
- b) Cacao sin fermentar, denominado "Sánchez", a éste se le admite no más del 4% de granos mohosos, granos dañados por insecto no más del 3%; no más del 9.5% de contenido de humedad y otras especificaciones de calidad.

El cacao destinado a la exportación estará sujeto al análisis del laboratorio del Departamento de Cacao de la SEA, con el objetivo de certificar la calidad del producto.

Para facilitar la verificación y clasificación, los embarques deberán identificarse por lotes de 50 a 250 sacos de 70 kilos netos cada uno.

Presentar el certificado de calidad del laboratorio de cacao y el pago de la contribución establecida por el Decreto No. 2254 del 19 de febrero de 1981, son requisitos imprescindibles para permitir la salida del país del cacao. Además, no se permite la exportación de cacao que no haya sido debidamente fumigado con productos no nocivos para la salud.

Finalmente, el Reglamento postula que los interesados en exportar cacao deberán efectuar la solicitud por escrito al Departamento de Cacao, donde se especifique la fecha prevista para el embarque, el puerto, nombre del buque, los números de lotes y tamaño de cada uno, referirse al contrato de venta y denominación que éste especifique, así como colocar la carga en los depósitos de la Aduana, con un mínimo de 24 horas antes de la fecha y horas indicadas para el embarque cuando sea hecho en días laborables. De realizarse el embarque en feriado, el aviso previo debe hacerse con 48 horas.

Cacao no fermentado versus cacao fermentado

El cacao tradicional de exportación de la República Dominicana es el tipo "Sánchez", que se caracteriza por ser un tipo de cacao sin fermentar y por consiguiente de baja calidad. Por esta razón la Bolsa lo penaliza con US\$8 por quintal.

Pese a esa realidad, este tipo de cacao ha mantenido su presencia en el mercado internacional, merced a que *"somos el productor de cacao más cercano a Estados Unidos, que es el principal consumidor de productos de cacao. Esto nos permite costos de fletes más bajos, el cual es un componente cada vez mayor en los costos de comercialización. Otro factor a nuestro favor es que no tenemos muchas plagas que causen temor a Estados Unidos para introducir nuestro producto. Además, nuestras relaciones comerciales con Estados Unidos son muy estrechas y nuestra mayor cosecha coincide con la menor cosecha de África y otros países. Estos factores dan mayor estabilidad a nuestra presencia en el mercado de exportación"*.²⁰ (Comillas y cursiva son nuestras).

Sin embargo, por su baja calidad, la dimensión del mercado de este tipo de cacao tenderá a estrecharse; sobre todo que el nivel estadounidense de molienda de cacao en grano viene disminuyendo; por consiguiente fue previsor el programa oficial de iniciar y

²⁰ Castillo, Ángel. *La Comercialización del Cacao en la República Dominicana*, Instituto Superior de Agricultura, Santiago, R.D., 1984, p. 10.

desarrollar en el año 1979 un nuevo tipo de cacao fermentado, para fines de exportación, que se denominó "Hispaniola".

Cuadro 4
EXPOR'TACIONES DE CACAO SÁNCHEZ, HISPANIOLA Y
ELABORADO (1979/80-1990/91)
(En millones de US\$)

| Año | CS | CH | CE | Total | CH/CS (%) |
|------------|-----------|-----------|-----------|--------------|------------------|
| 1979/80 | 50.3 | 0.4 | 5.3 | 56.1 | 0.85 |
| 1984/85 | 59.0 | 3.1 | 5.6 | 67.7 | 3.11 |
| 1989/90 | 43.8 | 0.5 | 4.2 | 48.5 | 1.17 |
| 1990/91 | 27.0 | 0.4 | 4.0 | 31.4 | 1.78 |

Fuente: Departamento de Cacao de la SEA.

Notas: CS, Cacao Sánchez; CH, Cacao Hispaniola; CE, Cacao Elaborado.

Con el paso de los años el cacao Hispaniola va adquiriendo cierta importancia. En el año 1979/80 el valor de sus exportaciones fue de US\$428,300, pasando a US\$3.1 millones en el 1984/85. Sin embargo se nota en el cuadro que la relación CH/CS no ha crecido en la magnitud que se esperaba, no obstante exhibir una buena calidad el cacao Hispaniola. De hecho, este programa se encuentra virtualmente estancado.

Las razones de ese estancamiento se puede resumir en esta frase: abolición práctica de los incentivos iniciales que se le otorgaron al productor. Veamos²¹

- a) En el año 1980 la Secretaria de Estado de Agricultura (SEA) compraba el cacao fermentado con una prima de RD\$10 por quintal en relación al cacao tipo "Sánchez".
- b) La SEA recibía 103 libras de cacao fermentado, a despacho de las 112 libras de cacao "Sánchez" que exigía el intermediario.

²¹ *Ibíd.*, pp. 11-12.

- c) En 1982 la SEA disminuyó la prima a RD\$8 por quintal. Los exportadores que en el año 1981 se habían comprometido con la SEA a efectuar las transacciones comerciales bajo la mismas condiciones de la SEA, en el año 1982 bajaron la prima a RD\$6 por quintal y exigían las 110 libras de cacao fermentado por un quintal. De hecho, degradaron el "Hispaniola" al nivel del "Sánchez".
- d) En el año 1984 la SEA exigió 110 libras de cacao fermentado por un quintal.

Gravámenes a la exportación de cacao

Descripción de la evolución de la Ley No. 199

El 4 de Septiembre de 1975 el Poder Ejecutivo expidió la Ley No. 199 que fija el gravamen de modo escalonado a la exportación de cacao, tomando en consideración el precio FOB de exportación.

El Artículo No.1 de dicha Ley establecía la contribución escalonada del modo siguiente:

- a) Cuando el precio FOB sea de más de \$60, hasta \$70, las 100 libras netas: 20 por ciento sobre el exceso de \$60.
- b) De más de \$70 hasta \$80, las 100 libras netas: 30 por ciento sobre el exceso de \$70.
- c) De más de \$80, las 100 libras netas: 40 por ciento sobre el exceso de \$80.

El 19 de agosto de 1976, mediante el Decreto No. 2280, el Poder Ejecutivo suspendió la aplicación del Artículo 1 de la referida Ley. El Artículo 7 del decreto en cuestión rezaba: "Se suspende, en cuanto se refiere al cacao, la aplicación de la contribución creada en virtud de la Ley No. 199, de fecha 4 de septiembre de 1975".

Dos meses después, el 11 de octubre de 1976, el Poder Ejecutivo expidió el Decreto No. 2383 bajo la consideración de "que el cacao ha experimentado un alza de precio extraordinario en los mercados internacionales". En efecto, el Artículo 1 de dicho Decreto

postula: "Se deroga el Artículo 7 del Decreto No. 2280, de fecha 19 de agosto de 1976, en consecuencia, se restablece la aplicación de las contribuciones sobre la exportación del cacao, fijados en el Artículo 1 de la Ley No. 199, del 4 de septiembre de 1975".

El 19 de mayo de 1978, el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto No. 3410, mediante el cual suspendió "la aplicación de la contribución escalonada sobre los ingresos excesivos de la exportación de cacao y el café crudos, en granos, lavados, trillados, molidos, tostados, en polvo o preparados en cualquier forma, a cargo de los exportadores, prevista en el Artículo 1 de la ley No. 199 de fecha 4 de septiembre de 1975".

El 16 de Agosto de 1978 se inauguró un nuevo gobierno; por consiguiente, el 5 de septiembre de 1978 el Presidente a la sazón promulgó el Decreto No. 163 mediante el cual restableció la aplicación de la contribución sobre la exportación del café y del cacao, según las escalas siguientes para cacao:

- a) Cuando el precio FOB sea de \$50 hasta \$60, las 100 libras netas: 10 por ciento sobre el exceso de \$50.
- b) Cuando el precio FOB sea más \$60 hasta \$70, las 100 libras netas: 20 por ciento sobre el exceso de \$60.
- c) Cuando el precio FOB sea \$70 hasta \$80, las 100 libras netas: 25 por ciento sobre el exceso de \$70.
- d) Cuando el precio FOB sea de más de \$80 hasta \$100 1 i b ras netas: 30 por ciento sobre el exceso de \$100.
- e) Cuando el precio FOB sea de \$100, las 100 libras netas: 35 por ciento sobre el exceso de \$100.

A partir de 1981 los precios de cacao comienzan a declinar, lo que motiva que el Poder Ejecutivo promulgue el Decreto No. 2254 el 19 de febrero de 1981. En este decreto la base inicial a partir del cual comienzan a gravar la exportación de cacao es un poco más elevada que la que establecía el anterior Decreto No. 163; aparte de que diferencia el cacao "Sánchez" del "Hispaniola" El Artículo 1 rezaba así:

Para el cacao "Sánchez":

- a) Cuando el precio FOB sea más de \$80 hasta \$90, las 100 libras netas: 10 por ciento sobre el exceso de \$80.
- b) Cuando el precio FOB sea más de \$90 hasta \$100, las 100 libras netas: 20 por ciento sobre el exceso de \$90.
- c) Cuando el precio FOB sea más de \$100, las 100 libras netas: 30 por ciento sobre el exceso de \$100.

Para el Cacao "Hispaniola":

- a) Cuando el precio FOB sea más de \$90 hasta \$100, las 100 libras netas: 10 por ciento sobre el exceso de \$90.
- b) Cuando el precio FOB sea más de \$100 hasta \$110, las 100 libras netas: 20 por ciento sobre el exceso de \$100.
- c) Cuando el precio FOB sea más de \$110, las 100 libras netas: 25 por ciento sobre el exceso de \$110.

El 17 de Abril de 1984, con el Decreto No. 1950, el Poder ejecutivo modifica el impuesto escalonado de café y cacao, tomando en consideración esencial la concesión del incentivo cambiario a los productores y exportadores de café y cacao, por parte de la Junta Monetaria. A partir de este Decreto la nueva tarifa sería:

- a) Cuando el precio FOB más el incentivo cambiario sea de \$100 a \$200, las 100 libras netas: 25 por ciento sobre el exceso de \$100.
- b) Cuando el precio FOB más incentivo cambiario sea de \$200, las 100 libras netas: 30 por ciento sobre el exceso de \$200.

El 23 de Enero de 1985 se unifica el tipo cambio en la República Dominicana. En esa circunstancia es promulgado el Decreto No. 2696, el cual estableció la siguiente tarifa:

- a) Cuando el precio FOB calculado al tipo de cambio establecido por la Sexta Resolución de la Junta Monetaria, de fecha de 23 de Enero de 1985 luego deducido el recargo cambiario dispuesto por esa misma Resolución, sea de RD\$100 a RD\$200, las 100 libras netas 25 por ciento sobre el exceso de RD\$100.
- b) Cuando el precio FOB exceda de RD\$200, las 100 libras netas, calculadas en la forma prevista en el literal anterior: 30 por ciento sobre el exceso de RD\$200.

Descripción de los decretos que fijan la contribución a la comisión de cacao

La comisión de Cacao fue creada por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto No. 2280 de fecha 19 de Agosto de 1976; teniendo como objetivo esencial el colaborar con el Departamento de Cacao de la Secretaría de Estado de Agricultura (SEA) en el fomento y rehabilitación de los cacaotales nacionales y en el mejoramiento de la calidad del producto y administrar fondos especializados para tales fines.

Dicha comisión está integrada por representantes de los sectores de la producción, el comercio y la industria del cacao, y es presidida por el Secretario de Estado de Agricultura.

El fondo especializado que maneja la Comisión se nutre de una contribución voluntaria que efectúan los exportadores de cacao. El Artículo 3 del mencionado Decreto especificaba la siguiente tarifa de contribución:

- a) RD\$0.03 por cada kilogramo de cacao en grano, fermentado;
- b) RD\$0.06 por cada kilogramo de cacao en grano, no fermentado;
- c) RD\$0.06 por cada kilogramo del equivalente en grano de los productores del cacao, menos un 5 por ciento del valor a pagar utilizando para estos cálculos los factores de conversión establecidos por organismos internacionales especializados.

El 19 de febrero de 1981, a través del Decreto No. 2254, el Poder Ejecutivo aumentó la escala contributiva (especificada en el Artículo 2) que ahora sería:

- a) RD\$0.04 por cada kilogramo de cacao en grano fermentado;
- b) RD\$0.08 por cada kilogramo de cacao en grano no fermentado;
- c) RD\$0.08 por cada kilogramo del equivalente en grano de los productores del cacao, menos un 5 por ciento. del valor a pagar, utilizando para estos cálculos los factores establecidos en el Convenio Internacional del Cacao.

Monto de las recaudaciones fiscales (ley No. 199) y contribución a la Comisión de Cacao

Las recaudaciones efectuadas por el Estado Dominicano, en virtud de la Ley No. 199, que grava las exportaciones de cacao, históricamente han experimentado oscilaciones sumamente bruscas.

En el lapso 1975/76-1979/80 las recaudaciones fiscales se mantuvieron por encima de RD\$2.0 millones; e incluso en los años cacaoteros 1976/77 y 1978/79 alcanzaron las elevadas sumas de RD\$21.2 millones y 16.9 millones, respectivamente, en virtud de que precisamente en eso dos años es que el cacao dominicano ha ostentado su nivel más alto: US\$158.87 y 141.38, por quintal, respectivamente. Hay que hacer notar que pese a que en el año 1977/78 el precio promedio de exportación del cacao fue sumamente alto: US\$136.83, por quintal, las recaudaciones fiscales apenas fueron de RD\$3.4 millones. La razón causal de esta baja recaudación residió en que el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto No. 3410, suspendiendo la aplicación del Artículo 1 de la Ley No. 199, el cual estipula el impuesto escalonado a las exportaciones de cacao.

En los tres primeros años de la década presente, las recaudaciones fiscales se deprimen de manera considerable; llegando en el año cacaotero 1981/82 al nivel más bajo del período en cuestión RD\$44,300. Naturalmente dicho descenso advino a resultas de la disminución

del precio de exportación del cacao que, en el año citado, ostentó el nivel más bajo: US\$66.07 por quintal.

En el lapso 1984/85- 1986/87, los precios de exportación no logran recuperarse de modo notable e igualarse a los precios récords de 1976/77-1978/79; muy al contrario, su promedio (US\$80.37/qq) se asemejó al promedio (US\$70qq) de 1980/81-1982/83 (período declinante). No obstante, las recaudaciones fiscales se advierten sumamente abultadas. ¿Razón? a) Mediante el Decreto No. 2696 de fecha 23 de enero de 1985, el Poder Ejecutivo elevó el impuesto escalonado; b) el promedio de exportación en 1984/85-1986/87 (756,835/qq) fue superior al promedio de 1976/77-1978/79 (587,773 qq.) en un 28.76 por ciento.

El coeficiente (Recaudaciones fiscales)/(Producción Exportada), que indica la cantidad de pesos que va al fisco, por quintal de cacao exportado, es sumamente fluctuante; a partir, claro está, de las oscilaciones de las variables que lo originan: ingresos fiscales, exportación, precios de exportación y otros; por lo que notamos un coeficiente alto en algunos años, 1976/77, 1978/79 y 1986/87, verbigracia, en cambio otros muy bajos: por ejemplo en el año 1982/83 que fue de 11 centavos por quintal.

En lo que concierne al monto de la contribución voluntaria a la Comisión de Cacao, éste se ha mantenido relativamente estable, evolucionando sujeto al incremento del volumen exportado de cacao; puesto que en el Decreto No. 2254 solamente varió ligeramente la tarifa contributiva que establecía el antiguo Decreto No. 1280 del 19 de agosto de 1976.

Uso de los recursos obtenidos

La Comisión de Cacao, siendo fiel a los motivos que le dieron origen, históricamente ha usado eficientemente los recursos financieros que obtiene, a través de la contribución voluntaria de los exportadores de cacao.

Las áreas básicas del gasto de inversión de la Comisión son:

- a) Producción de plantas mejoradas de cacao y de alto rendimiento (cacao híbrido).
- b) Construcción y reconstrucción de caminos vecinales.
- c) Personal técnico de apoyo a los labores del Departamento de Cacao en el campo.
- d) Apoyo de los programas de investigación y capacitación que ejecuta el Departamento de Cacao.

Las recaudaciones fiscales producto de la Ley No. 199, supuestamente debieran estar dirigidas a un "fondo especializado" para fortalecer la economía cacaotera, según la citada ley, desafortunadamente las mismas, en gran proporción, están destinadas a satisfacer las necesidades que la autoridad central juzgue prioritarias, aunque no posea conexión alguna con el cultivo cacao. Este es un problema gravísimo.

De aquí, que el rasero para medir el uso de estos recursos es muy limitado. Podemos decir que aparte de unas cuantas escuelas y clínicas rurales construidas en la zona cacaotera, el elemento más significativo de medición de los recursos es precisamente el crédito agrícola que a los cacaocultores les otorga el Banco Agrícola de la República Dominicana, que durante el período 1981-1986 fue de RD\$17.4 millones desembolsados, muy inferior a la recaudación del período que fue próximamente RD\$30.6 millones.

Impuestos y relación beneficio/costo (b/c)

La rentabilidad de la actividad productora cacaotera está en estrecha conexión con los ingresos y costos generados por unidad de producto o por unidad de superficie cultivada.

Los costos promedios de producción han ido en aumento continuo con el paso de los años. Veamos estos costos por hectárea:

Cuadro 5
COSTOS DE PRODUCCIÓN POR LÍNEA DE ACCIÓN
(En RD\$)

| Línea de Acción | 1984 | 1988 |
|------------------------|-------------|-------------|
| Renovación | 1,056 | 3,394 |
| Rehabilitación | 1,051 | 1,856 |
| Mantenimiento | 924 | 3,112 |
| Fomento | 1,199 | 2,860 |

Fuente: Departamento de Cacao, SEA y el Consultor Emilio Ramírez.

Los aumentos en los costos de 1984 a 1988 han sido verdaderamente asombrosos. En renovación fue de 221 por ciento, en rehabilitación de 76.59 por ciento, y en el caso de mantenimiento y fomento, sus costos en 1988 fueron de 3.4 y 2.65 veces mayores, respectivamente, en comparación a los que ostentaron en el año 1984.

El precio promedio anual de venta, a nivel de finca, del cacao predominante, el "Sánchez", no ha evolucionado tan dinámicamente como los costos. Del año 1984 al 1988 aumentó en 178 por ciento, en términos nominales.

Al momento de escribir este trabajo el precio de venta a nivel de finca del cacao "Sánchez", según el Departamento de Cacao de la SEA era de RD\$299.5 por quintal; que comparado con el costo promedio de fomentar una hectárea de cacao (RD\$2,860), arrojaría una relación ingreso bruto/costos de 166.5 por ciento (bajo el supuesto de que la productividad sea de un quintal por tarea); de modo que los ingresos superan en un 66.5 por ciento a los costos.

A fin de que el cacaocultor logre el punto de equilibrio, la productividad mínima debiera ser de 9.54 quintales por hectárea (60 libras por tarea).

La relación ingreso/costos, en la línea renovación sería de 140.3 por ciento, luego los ingresos están por encima de los costos en 40.3 por ciento, para lograr el punto de

equilibrio la productividad mínima tiene que ser 11.33 quintales por hectárea (67 libras/tarea).

La situación se torna precaria, en el caso de aquellas fincas de cacao de variedad tradicional, en las cuales los cacaocultores intervienen para mantenerla en una situación tal que su productividad no se deteriore aún más y se mantenga más o menos girando en torno al promedio nacional: 40 libras por tarea (636 libras/ha). De modo que se requerirá 2.5 tareas para cosechar un quintal (15.9 quintales/ ha.), en esas circunstancias el costo de producir un quintal se elevaría a RD\$489.32 (este cálculo en términos de hectáreas es RD\$7,780). Así la relación ingreso/costo (RD\$47,622/7,780) apenas sería de 61 por ciento: El déficit es de 39 por ciento.

La relación beneficio/costo (b/c), en función de costos de producción flotantes, bajo nivel de productividad y espesa red de intermediación que impone los precios a los productores, es entonces sumamente precaria. De inmediato lo demuestro:

Supongamos un precio FOB de exportación de US\$66.00 las 100 libras netas:

$$66(6.28) = \text{RD}\$414.48$$

Menos:

| | |
|-----------------------------|---------------|
| a) Impuestos y contribución | |
| 100 (0.25)= RD\$25.00 | |
| 214.48(0.30) | 64.34 |
| Subtotal | 89.34 |
| Contribución | RD\$3.62 |
| Sub total | RD\$92.96 |
| b) Beneficio del exportador | RD\$ 10.00 |
| c) Costo de exportación | RD\$ 22.00 |
| d) Costo de producción | RD\$195.73/qq |
| e) Total a deducir | RD\$ 320.69 |

Ingreso Neto:

| | |
|---------------------------|-----------|
| 414.48 - 320.69 = | RD\$93.79 |
| Relación beneficio/costo: | |
| 93.79/195.73= | 48% |

Una relación b/c equivalente a un 48 por ciento, cuando el costo de capital del mercado bordea el 25-30 por ciento, da cuenta de una rentabilidad cacaotera aceptable en una situación de certidumbre la cual es poco probable, sobre todo porque la intermediación en cacao tiende a pagarle al productor precios que están por debajo a los que resultan de deducirle el diferencial (impuesto, costo de exportación y margen comercial) al precio de exportación FOB, además de que pueden ocurrir eventualmente eventos naturales (ciclones, sequías, lluvias intensas, etc.) que podrían diezmar el volumen de producción de cacao, sus ingresos y por tanto dicha relación.

Veamos ahora cual es la participación de los impuestos y contribución (IC), beneficio del exportador (BE), los costos de producción (CP), costo de exportación (CX) en el total deducido al precio FOB de exportación.

CP = 61%
IC = 29%
BE= 3%
CX= 7%

Resulta evidente entonces, que se amerita reducir los niveles de impuestos a la exportación del cacao y el costo de los insumos agroquímicos que usa el productor en el cultivo de cacao, en el entendido de que dado el carácter oligopsónico, por el lado de la demanda, del mercado cacaotero dominicano, los cultivadores no están en capacidad de transferir a otros agentes económicos parte del valor de los impuestos que tiene que pagar; a través de aumento de precios, sobre todo que estos están influidos decisivamente por fuerzas del mercado internacional del cacao.

Cabe preguntarse ¿aumentaría la rentabilidad cacaotera en ausencia de gravamen a la exportación de cacao? La respuesta no puede ser menos que afirmativa, siempre y cuando el monto del valor de la reducción impositiva se traduzca real y efectivamente en un aumento del precio interno de venta del cacao.

Análisis de sensibilidad

Este análisis se realizó tomando en cuenta los cambios que se operan en la rentabilidad en condiciones de aumento de 20 por ciento de los costos de producción de cacao en mantenimiento, renovación y fomento y un precio de RD\$299.5 por quintal.

Las fincas en mantenimiento, cuyo costo promedio por hectárea ascendería a RD\$3,734, para lograr beneficios tienen que alcanzar un nivel superior a 11.13 quintales/ha.

Si estamos contestes de que estas fincas arrojan generalmente una productividad de 6.36 quintales por hectárea, resulta entonces que las circunstancias arriba descritas estarían arrojando pérdidas equivalentes a RD\$1,829/ha/año.

Las fincas en renovación, con un costo promedio por hectárea de RD\$4,073, para cosechar ganancias tienen que asegurar una productividad que esté por encima de 12.72 quintales/hectárea. Y teniendo como característica estas fincas que su productividad se eleva aproximadamente a 7.2 quintales/ hectárea, en los primeros tres años de renovación, arrojarían pérdidas por el orden de RD\$1,719/ha./año.

Las fincas en fomento, con un costo promedio de RD\$3,432, para lograr beneficios tienen que producir por encima de 11.13 quintales/hectárea; en caso contrario cosechan pérdidas.

Rentabilidad en base a métodos de actualización

La rentabilidad cacaotera arriba calculada adolece de un defecto esencial; no toma en cuenta el valor del dinero en el tiempo; por consiguiente, el método usado para calcular la rentabilidad fue simple en extremo.

Se precisa entonces, abordar la problemática a partir de la tasa interna de retorno (TIR) y el valor actual neto (VAN) de una hectárea de cacao renovada, tal como se presenta en el cuadro más abajo.

Así la rentabilidad cacaotera es más que aceptable, (TIR= 63%). En un escenario adverso (20% de aumento de costo de producción) la TIR es adecuada: 45%.

Cuadro 6
RELACIÓN BENEFICIO COSTO, VALOR ACTUAL NETO Y TASA INTERNA DE RETORNO EN UNA HECTÁREA DE CACAO

| RENOVACIÓN | | | |
|-------------------|----------------|---------------|----------------------|
| Año | Entrada | Salida | Flujo de caja |
| 1 | 1,820 | 3,600.2 | (1,780) |
| 2 | 2,664 | 2,629.3 | 35 |
| 3 | 2,784 | 2,623.2 | 161 |
| 4 | 3,458 | 2,303.0 | 1,155 |
| 5 | 4,572 | 2,833.4 | 1,739 |
| 6 | 6,384 | 3,224.6 | 3,159 |
| 7 | 8,340 | 3,518.3 | 4,822 |
| 8 | 10,200 | 3,909.4 | 6,291 |
| 9 | 12,152 | 4,190.3 | 7,962 |
| 10 | 12,376 | 4,190.3 | 8,186 |
| 11 | 12,628 | 4,190.3 | 8,438 |
| 12 | 12,880 | 4,190.3 | 8,690 |
| 113 | 11,144 | 4,190.3 | 6,954 |

| | | | |
|----|--------|---------|-------|
| 14 | 11,144 | 4,190.3 | 6,954 |
| 15 | 11,144 | 4,190.3 | 6,954 |
| 16 | 11,144 | 4,190.3 | 6,954 |
| 17 | 11,144 | 4,190.3 | 6,954 |
| 18 | 11,144 | 4,190.3 | 6,954 |
| 19 | 11,144 | 4,190.3 | 6,954 |
| 20 | 11,144 | 4,190.3 | 6,954 |

Continuación...

| ACTUALIZACIÓN | | | | |
|----------------------|---------------|---------------|------------|---------------------|
| Año | i= 70% | i= 60% | TIR | VAN (i= 18%) |
| | | | (63%) | 14,136 |
| 1 | (1,047) | (1, 113) | | |
| 2 | 12 | 14 | | |
| 3 | 33 | 39 | | |
| 4 | 138 | 176 | | |
| 5 | 122 | 166 | | |
| 6 | 131 | 188 | | |
| 7 | 118 | 180 | | |
| 8 | 90 | 146 | | |
| 9 | 67 | 116 | | |
| 10 | 41 | 74 | | |
| 11 | 25 | 48 | | |
| 12 | 15 | 31 | | |
| 113 | 7 | 15 | | |
| 14 | 4 | 10 | | |
| 15 | 2 | 6 | | |
| 16 | 1 | 4 | | |
| 17 | 1 | 2 | | |

| | | | | |
|-------|---------|-----|--|--|
| 18 | 0 | 1 | | |
| 19 | 0 | 1 | | |
| 20 | 0 | 1 | | |
| TOTAL | -239.04 | 106 | | |

Fuente: Cálculos efectuados por Manuel Linares.

Observaciones críticas necesarias

Ha quedado demostrado que el gravamen que pesa sobre la exportación del cacao es lesiva. Pero peor aún: su carácter lesivo es indiscriminado.

Si leemos atentamente el Artículo 1 de la Ley No. 199, veremos que: *"Se establece una contribución escalonada sobre los ingresos excesivos de la exportación de cacao y de café crudos, en granos, lavados, trillados, molidos, tostados, en polvo o preparados en cualquier otra forma, a cargo de los exportadores (...)"*²² (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros).

En lo que concierne al cacao se advierte diáfano la ausencia completa de un criterio discriminatorio respecto a la exportación de cacao en grano versus productos de cacao y cacao fermentado y cacao no fermentado.

Esta ley impositiva, a través de la cual se debió perseguir un estímulo objetivo a la exportación de cacao fermentado y de productos de cacao, en su filosofía originaria no sirvió sino para coadyuvar a consolidar la estructura tradicional de la economía cacaotera, cuyo perfil está señalado por el predominio de cacao de baja calidad y de poco beneficio y una industrialización escasa del grano.

Este proceder impositivo se efectúa a despecho, al momento de votar la ley en cuestión, de la existencia de piezas legales que privilegian la comercialización de un cacao

²² Departamento de Cacao.. *"Legislación sobre el Cacao"*, Santo Domingo, R.D., 1984 p.36

debidamente beneficiado; tal es el reglamento No. 1306 del 13 de junio de 1935, que en su Artículo, 2 dice: "*Se prohíbe la venta y la compra de cacao que no éste bien seco, sano y limpio de materias extrañas o de tripas del mismo producto*"²³ (Comillas y cursiva son nuestras); la Ley No. 581 del 26 de septiembre de 1933 que en uno de sus artículos dice que: "*Se prohíbe la exportación, la compra y la venta en la República, de frutos y productos agrícolas pecuarios, de productos industriales derivados de la agricultura o de la pecuaria, cuando dichos productos estén en mal estado*"²⁴, (Comillas y cursiva son nuestras), y otras no menos expresivas.

El carácter lesivo no discriminatorio de la Ley No. 199, fue debilitado por el Decreto No. 2254 del 19 de febrero de 1981, el cual establece escala distintas en el gravamen a la exportación del cacao "Sánchez" y del cacao "Hispaniola". ¿En qué salió beneficiada la producción y la exportación de cacao fermentado? Simplemente en que la base impositiva de éste se estrechó en un 11.2 por ciento promedio (para las tres escalas explicitadas en el Decreto) con respecto a la base impositiva del cacao "Sánchez" y que el porcentaje impositivo descendió de 30 a 25 por ciento en la última escala sujeta a gravamen²⁵. La modificación, pues, del Art.1 de la Ley No. 199, por intermedio de este decreto, constituyó un paso de capital importancia en la "potabilización" de la ley y sobre todo porque lo encaminaba hacia un contexto discriminatorio, el cual es vital en el proceso conducente hacia la modificación de la estructura de producción de la economía cacaotera.

Mas, la alegría duró poco. El decreto No. 1950 del 17 de Abril de 1984, en su artículo 1 dice: "*La contribución escalonada establecida por la Ley No. 199 de fecha 4 de septiembre de 1975, en lo que respecta al café y cacao se aplicará las tarifas siguientes (...)*"²⁶ (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros), y los vocablos "Sánchez" e "Hispaniola" no aparecen; y para que no queden dudas, en su Artículo 2 dice: "*Quedan*

²³ *Ibíd.*, p. 2.

²⁴ *Ibíd.*, p. 4.

²⁵ *Ibíd.*, pp. 53-54.

²⁶ *Ibíd.*, p. 56.

derogados los Artículos 1 del Decreto No. 2070 de fecha 4 de noviembre de 1980 y el 1 del Decreto 2254 de fecha 19 de febrero de 1981".²⁷ (Comillas y cursiva son nuestras). Por consiguiente, el Decreto No. 1950 sepulta el único rasgo auténticamente progresivo de la Ley No. 199.

En el análisis efectuado sobre la evolución de la economía mundial cacaotera, al comienzo de este capítulo, se enfatizaba sobre la creciente participación de los países productores de cacao, en la generación de productos de cacao y cómo la demanda del principal importador de cacao del mundo, los EUA, giraba vertiginosamente hacia estos productos, en el perjuicio del cacao crudo. Realidad esta que es ignorada al momento de estructurar y votar la Ley No. 199, en virtud de que la misma, en ninguno de sus Artículos, efectuaba distinción alguna acerca de los productos procesados de cacao.²⁸

Definitivamente, los sucesivos Decretos modificativos de la Ley No. 199 y la depreciación del peso dominicano, han agravado el esfuerzo industrial nativo en pos del aumento de las exportaciones de productos procesados de cacao. Particularmente el Decreto No. 1950 aumentó significativamente la carga impositiva sobre la exportación de estos productos; situación que se vio aliviada con el logro, por vía administrativa, de que se aplicará la Ley No. 199 original. A decir verdad si le aplicaran el decreto No. 2696 vigente, el monto impositivo fuera verdaderamente elevado. Veamos:

Precio FOB: $US\$66/qq = 66(6.28) = RD\414.48

Ley No. 199: Versión original²⁹

$6(0.20) = \quad \quad \quad RD\1.20

²⁷ *Ibíd.* p. 57.

²⁸ Sin embargo, aun cuando no existe exención en los literales de la Ley 199, sí existe una liberación administrativa del pago de impuesto mediante oficio a los encargados del cobro de dicho gravamen, hecho éste que consideramos sin base legal, porque los efectos de una ley no deben ser anulados mediante un simple oficio" (Doñé, Claudio: "Análisis de los impuestos a los Productores Elaborados de Cacao". Depto. de Cacao, SEA, Santo Domingo, R.D., 1981, p. 4).

²⁹ En la versión original se concebía que el tipo de cambio era de un dólar por un peso.

$$0(0.35) = 0.00$$

$$0(0.40) = 0.00$$

Decreto No. 2696 (vigente)

$$100(0.25) = \text{RD}\$25.00$$

$$214.48 (0.30) = \text{RD}\$64.34$$

$$\text{Total} \quad \text{RD}\$89.34$$

Diferencia absoluta: RD\$88.14 y porcentual: 7345%.

Tasa óptima de impuesto

Mudassar Imran y Ron Duncan, en su trabajo "Optimal Export Taxes for Exportes of Perennial Crops"³⁰, calculan la tasa óptima de impuesto de exportación de cacao, café y otros productos, fundados en la elasticidad precio-demanda de dichos bienes.

En dicha investigación advertimos cómo para gigantes del cacao, tipo Brasil, Camerún, Costa de marfil, Ghana y Nigeria, se recomiendan tasas impositivas de corto plazo de 11.7, 8.5, 37.7, 15.6 y 10.4 por ciento, respectivamente; y vistas en el largo plazo serían 3.4, 2.2, 11.6, 4.2 y 3 por ciento, respectivamente.

En virtud de que la participación del volumen exportado de cacao dominicano, respecto al total mundial, no es significativa, se comprende que el coeficiente elasticidad precio-demanda tenderá a ser elevado en comparación a los de los gigantes del cacao; por consiguiente, siguiendo el modelo Imran-Duncan la tasa impositiva a recomendar deberá ser cercano a cero (0). Atendiendo a esta conclusión fundamental es que recomendamos la derogación de la Ley 199 o en su defecto:

³⁰ Mudasa Imran y Ron Duncan: "*Optima/ Export Taxes for Exporters of Perennial Crops*", The World Bank, junio 1988.

- a) Que el monto de los impuestos sea calculado en función del precio FOB de exportación, fundado en un tipo de cambio de un peso por un dólar.
- b) En caso contrario, entonces la tasa de devaluación que sufra el peso dominicano debe ser transferida automáticamente a los tramos impositivos, a fin de que el aumento de lo recaudado sea dependiente exclusivamente del incremento del volumen exportado o del precio FOB de exportación, en dólares.

CAPÍTULO IX EL MERCADO CACAOTERO NORTEAMERICANO

Acerca de la tendencia y proyecciones del mercado estadounidense

Para la proyección del consumo nos basamos en la ecuación de regresión, corrida por la ICCO para el período 1963-1977, que a continuación presentamos³¹.

$$\begin{array}{llll} \text{Log.C} = -0.681 - 0.226 \text{ Log.Pc} - 0.147 \text{ Log.Ps} + 0.38 \text{ Log.l} & R^2 = 0.86 \\ (0.035) & (0.031) & (0.125) & \text{Dw} = 1.50 \\ t = -6.48 & t = -4.73 & t = 3.11 & F = 26.35 \end{array}$$

Donde:

- C= Consumo per cápita de productos a base de cacao, en su equivalente en grano.
- Pc= Precio del cacao en grano (en centavos de dólares) por libra de cacao en grano.
- Ps= Precio del azúcar (en centavos de dólares) por libra
- l= Producto Nacional Bruto (PNB) per cápita.

Se supondrá que: a) El PNB per cápita acusará una tasa de crecimiento de la población de 1 por ciento anual; b) el índice de crecimiento de la población será de 1 por ciento, e) precio del azúcar en el año 1990: US\$0.10 por libra, US\$0.11 por libra, en 1995 y US\$0.11 por libra en el 2000; d) los precios (Pe), para los años bajo pronóstico serán 63, 75 y 82 respectivamente.

Aplicando antilogaritmo, obtenemos la ecuación estructural:

³¹ Véase, ICCO: *Estudio de la Economía Mundial del Cacao Actual con Proyecciones hasta 1985*, PCA/2/2/, Londres 29 de septiembre de 1978, p. 62.

$$C = 0.208449 P_c^{-0.226} P_s^{-0.147} 0.387I$$

α β t
 Si C = (A) (Pc) (Ps) (I)

entonces:

$$\alpha = -0.226$$

$$\beta = -0.147$$

$$t = 0.387$$

En virtud de que el coeficiente α es negativo (-0.226), esto quiere decir que cuando el precio del cacao aumenta, la demanda debe disminuir; y cuando el precio baja la demanda tenderá a aumentar; asimismo dado que $0 < \alpha < 1$, que representa el coeficiente de elasticidad precio demanda, visto en término absoluto, evidencia que el producto cacao es de demanda inelástica en el mercado estadounidense. Su rigidez es tal que por un aumento de 20 por ciento en el precio, la demanda apenas disminuiría en 4.52 por ciento. En lo que concierne al coeficiente β , que también es negativo, esto quiere decir que cuando el precio del azúcar aumenta o disminuya, la demanda de cacao disminuirá o aumentará; y, obviamente como β es mayor que cero pero menor que uno (1), en términos absolutos, la demanda del cacao es inelástica. Se colige también que a partir de los valores alcanzados por α y β , los productos cacao y azúcar son complementarios; y dado que $0 < t < 1$, que representa el coeficiente elasticidad ingreso demanda, denota que el cacao es un bien normal, es decir, cuando aumente el ingreso deberá aumentar la demanda, aunque en una menor proporción, debido a que t es menor que uno (1).

La discusión realizada en el párrafo de arriba, solamente se justifica sobre la base de que cuando varía uno de los factores que inciden en la demanda del cacao, los demás se mantengan sin cambiar.

| Año | Precio de cacao | PNB per cápita | Consumo per cápita del cacao en grano | Consumo per cápita de azúcar | Total |
|------------|------------------------|-----------------------|--|-------------------------------------|--------------|
| 1990 | 560 | 2.26 | 63 | 10 | 12,873 |
| 1995 | 585 | 2.25 | 75 | 11 | 14,522 |
| 2000 | 631 | 2.31 | 82 | 11 | 16,382 |

De esa proyección se colige que el consumo de productos a base de cacao, en su equivalente en grano ostentará, en los próximos doce (12) años, una tendencia alcista en el principal consumidor, de dicho producto, en el mundo. Que la tendencia no sea declinante es esperanzador para los países productores de cacao y muy especialmente para la República Dominicana que destina casi la totalidad de sus exportaciones de cacao al mercado estadounidense.

Creemos útil hacer tres puntualizaciones adicionales sobre ese asunto. Una es que se le debe prestar atención al coeficiente elasticidad ingreso-demanda del cacao; que en el trabajo citado de la ICCO, arrojó un valor de 0.387. De modo que el aumento de la importante variable explicativa, en la función de demanda estimada, el PNB per cápita, si bien induce a aumento de la demanda del producto en cuestión, será en proporción menor al cambio del PNB.

Esa característica de la demanda cacaotera estadounidense se erige en una limitante importante que eventualmente impediría un alza espectacular en la demanda inducida por el crecimiento del PNB aparte de que podría surgir a un nivel dado del PNB, el punto de "saturación", al que alude la Ley de Engels para este tipo de producto.

La otra es que el hecho de que el coeficiente de elasticidad cruzada de la demanda ostente un valor negativo, reviste mucha importancia. ¿Razón? Simplemente las perspectivas del azúcar de caña no son halagüeñas, en virtud de la política proteccionista para con sus productos locales, que en los presentes momentos aplican los EUA y la Comunidad Económica Europea y el uso intensivo de productos sucedáneos al azúcar; por ello convenimos en que la tendencia es hacia la baja del precio del azúcar, la cual siendo complementaria del cacao, provocaría sistemáticos aumentos en la demanda de cacao.

Finalmente, la eventual presencia de una tendencia alcista de la demanda norteamericana del cacao, no debe provocar espejismos. Recuerde que tal tendencia parte del consumo de productos de cacao, en su equivalente en grano, cuya trayectoria ascendente en EUA es incuestionable. Mas, no ocurre así respecto a las moliendas de cacao en grano, las cuales del año 1976 al año 1986 disminuyeron en 14 por ciento. Por donde los países productores que inciden en el mercado cacaotero norteamericano, si desean inscribirse en

las perspectivas ascendentes de esa demanda, no pueden menos que exportar productos de cacao o en su defecto generar y exportar un cacao en grano de primera calidad.

9.2 Posibilidades de inserción del cacao dominicano

¿Puede insertarse el cacao dominicano en la tendencia ascensionista de la demanda cacaotera norteamericana? Sin ambages alguno, sí. Mas es un sí condicionado a que la proporción de cacao fermentado gane terreno dentro del volumen global de cacao en grano exportado y que también la relación productos de cacao/cacao en grano, experimente sistemáticos aumentos con el paso del tiempo.

El tránsito por esos dos caminos implica no sólo la definición de senderos probables, sino rutas obligadas a trillar en atención al declinar de las moliendas de cacao en grano en EUA.

El declinar de las moliendas aludidas sugiere que probablemente las exportaciones de cacao en grano dominicano, en el futuro, eventualmente disminuyan, sobre todo por su baja calidad. De manera que para evitar que el cacao dominicano sea desplazado del mercado norteamericano, por cacao procedente de otros países, la República Dominicana está en el deber ineludible de renovar sus cacaotales, con variedades más productivas y que den un grano de mayor calidad y fermentar el cacao para fines de exportación.

Pasos en ese sentido ya se están dando. *“En los primeros años de introducción de los híbridos (1962-1970) la distribución y expansión de este nuevo material de siembra fue relativamente lenta, ya que desde el punto de vista técnico no se conocía lo suficiente en*

cuanto su adaptación a nuestro medio ambiente"³², (comillas y cursiva son nuestras), no obstante, en los últimos años su presencia en la zona cacaotera se ha ensanchado hasta un 32 por ciento del tareaje del cultivo de cacao.

Si a ese proceso renovador de las fincas cacaoteras le añadimos la presencia objetiva en el mercado del cacao fermentado "Hispaniola", podemos convenir que las premisas básicas están sentadas como para que el esfuerzo productivo cacaotero del país encuentre, pues, mejor colocación en el mercado internacional, particularmente en el norteamericano, enfatizando en la exportación del cacao fermentado (Hispaniola). Y estamos compelidos a ello no sólo por la reducción de la molienda en EUA, sino que además el cacao no fermentado no podría refugiarse en el mercado europeo... ya que Europa sólo utiliza cacao fermentado.³³

El cacao "Hispaniola" reúne las condiciones esenciales para ser recibido por los consumidores extranjeros, pues de unos 850 sacos de 70 kilos exportados en 1978, pasó a 1, 705 toneladas en 1982/83; lo cual induce a pensar que su calidad es incuestionable por lo que se considera que él debe estar ubicado en el Grupo B, entre las diferentes clases de cacao clasificados por la Bolsa de Café, Cacao y Azúcar de New York.³⁴

El segundo camino al cual aludimos al inicio de este epígrafe, sus perspectivas en el mercado internacional son brillantes, especialmente para el mercado estadounidense. Las importaciones de producto de cacao en EUA han ido en crecimiento continuo. De modo

³² Batista, Lépido José, "El Cacao Híbrido y su Importancia Económica en República Dominicana", Revista "El Cacaotalero", Año 1, No. 3, Depto. de Cacao, SEA, Santo Domingo, D.N., Julio- Septiembre, 1981.

³³ Véase de la Rosa Ogando, Isidoro: "Situación y Perspectivas de la Comercialización del cacao Dominicano", Revista "El Cacaotalero", Año 4, No. 13, Depto. de Cacao, SEA, Santo Domingo, R.D., Enero-Marzo 1986, p. 25.

³⁴ "Grupo A: Este grupo está compuesto por el cacao procedente de la cosecha mayor de África, específicamente Costa de Marfil, Lomé, Nigeria y Sierra León... se caracteriza por poseer... un porcentaje de manteca superior a 55%... La Bolsa le ha asignado una prima de % 160 dólares por tonelada. Grupo B: Está compuesto por el por el cacao americano y por el d Camerún... Porcentaje de manteca en la pasta es igual o menor de 55% en seco... Tiene una prima de \$80 dólares por tonelada.

Grupo C: ... cacao de diferentes países en los cuales no se ha tomado medidas en el beneficiado. Se cotiza a la par y por debajo. (Rodríguez, Silvio: "Experiencias en la Clasificación y Control del Cacao Hispaniola en la República Dominicana", Revista "El Cacaotalero", año 3, No. 12, Depto. de Cacao, SEA, Santo Domingo, D.N., Julio-Diciembre 1984, p. 41).

que esa es una vía "expedita" que tiene el cacao dominicano. Mas, la relación de producto cacao/cacao en grano exportado, debe aumentar. La evolución histórica de la industria nacional del cacao habla en favor de esa perspectiva. En efecto el procesamiento del cacao se viene realizando en el país desde hace muchos años. En sus primeros años de vida adquiría ribetes de una actividad familiar destinada a la producción de chocolate en barra para satisfacer la demanda tradicional de este producto.

“Mas, en la medida que fue creciendo nuestro mercado interno, esa actividad traspasó las barreras familiares y artesanales para convertirse en una actividad manufacturera que no sólo producía barra de chocolate, sino un conjunto de subproductos del cacao.

“De aquí que uno de sus peculiares, en la actividad, es la diversificación de la producción”³⁵ (comillas y cursiva son nuestras); que se expresa en la generación de pasta de cacao, manteca, torta de cacao y torta en polvo. Se impone pues la revitalización de este sector de la economía cacaotera dominicana para que juegue el rol que le reclama la dinámica actual del cacao dominicano y de su principal mercado: EUA.

³⁵ Linares, Manuel, “La industria nacional y la industrialización del cacao”, SEA. Santo Domingo, D.N. 1986, p.8

CAPÍTULO 4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

10.1 Conclusiones

La producción mundial de cacao, en todo el período 1960/61-1986/87, manifiesta una tendencia creciente, inducida eventualmente por aumentos en los precios y renovación de cacaotales con variedades mejoradas y de mayor productividad.

En los últimos veinte siete (27) años el crecimiento de las exportaciones mundiales de cacao en grano ha sido discreto. En esta realidad han incidido el vuelco que se está produciendo en el mundo cacaotero, la demanda se está dirigiendo hacia los productos de cacao.

Las importaciones mundiales de cacao en el lapso señalado más arriba manifiestan un comportamiento análogo, destacándose el dinamismo de las importaciones referidas a los productos de cacao, más que de cacao en grano propiamente dicho.

En la estructura de la molienda mundial de cacao, asistimos a transformaciones significativas. En el quinquenio 1961-1965 los países productores de cacao participaron en un 15.2% en la molienda mundial, pero en 1986/87 ascendió a 34 por ciento.

El promedio de precios diarios ICCO, en términos corrientes, en el período 1960/61-1985/86 ha sufrido aumentos bastantes significativos: 346.4 por ciento. Sin embargo, los precios reales en DEG, su dinamismo ha sido un tanto parco. Las variaciones (alzas o bajas) de la producción inciden poderosamente en los precios, en atención a la ley de la oferta y la demanda.

La proyección del comportamiento de la economía mundial cacaotera, efectuada por el ICCO hasta el 1989/90, revela nítidamente en cualquiera de los escenarios vislumbrados, y especialmente en la versión I, que la producción mundial bruta no descenderá de 1, 700,000 toneladas en los años pronosticados; las moliendas mundiales se mantendrán por encima del nivel estimado, alcanzando en 1986/87, 1,863,000 toneladas y sólo si se manifiesta la configuración o escenario (B) -cosecha superior a la central-, los precios descenderían pronunciadamente, lo que motivaría a una activa intervención de la ICCO a través de la Reserva de Estabilización.

En la estructura dominicana de la tenencia de la tierra dedicada a cacao, se distingue el predominio de las fincas propias (89 por ciento del tareaje cacaotero). Las fincas pequeñas y medianas son mayoritarias: 89 por ciento, pero solamente cubren el 59 por ciento de la superficie cacaotera. El minifundio, pues, es prevaleciente.

La producción nacional de cacao está estancada; en razón de la vejez de las plantas de cacao, predominio de una variedad poco productiva, tratamiento cultural deficiente y ausente (en algunos casos) y una estructura de comercialización adversa al cacaocultor.

La producción de cacao fermentado y de productos de cacao actualmente atraviesa por dificultades o deficiencias a consecuencia de los pocos incentivos que reciben de parte del Estado dominicano (especialmente en la política impositiva).

El mercado de cacao en grano en la República Dominicana es oligopsónico (muchos vendedores y pocos compradores). La espesa red de intermediación que existe en la comercialización del cacao en grano apabulla al pequeño cacaocultor e impide que los esfuerzos que éste efectúa, en la etapa productiva, no se traduzcan en beneficios razonables en la etapa de venta del producto. La política impositiva del Estado, respecto a la economía cacaotera dominicana, acusa un carácter discriminatorio y contribuye a agravar la problemática de la rentabilidad precaria en que se debate el pequeño y mediano cacaocultor.

Para los años 1990, 1995 y 2000, se proyecta que el consumo de cacao en EUA será de 560,000, 584,900 y 631, 200 toneladas, respectivamente. Esta perspectiva es esperanzadora para el cacao dominicano.

El cacao dominicano posee posibilidades de inserción en la proyectada tendencia alcista del consumo estadounidense de cacao, pero a condición de que aumente la producción exportable de cacao "Hispaniola" y que incremente simultáneamente la producción exportable de productos de cacao.

10.2 Recomendaciones

a) Sobre la política impositiva

Lo razonable a partir de la Ciencia Económica y especialmente de unas de sus ramas, la Economía Internacional, es que no existiese arancel alguno que afecte las exportaciones e importaciones de bienes y servicios; que no exista red de disposiciones administrativas que burocratizan y entorpecen el proceso exportador. En esto estamos contestes con los clásicos. Pero argüir esos criterios, en circunstancias en que el Estado dominicano necesita ingresos para sostener su presupuesto de gastos, sería una labor francamente estéril. Por eso sería más aconsejable solicitar la modificación de la Ley No. 199, especialmente en su Artículo 1, que su derogación.³⁶

La propuesta de modificación de la Ley No. 199 debe estar dirigida en las siguientes líneas: que sea discriminatoria al gravar las exportaciones de cacao fermentado ("Hispaniola") y cacao fermentado ("Sánchez") y las exportaciones de cacao. Esta discriminación debe expresarse en escalas impositivas distintas.

³⁶ Véase la misiva que le dirige la Comisión de Cacao, al Señor Presidente de la República, sobre la modificación del Artículo 1 de la Ley No. 199, Listín Diario, 30 de mayo de 1988, p. 10-D.

Se sugiere, entonces, que el monto de los impuestos sea calculado en función del precio FOB de exportación (tipo de cambio: uno por uno); o en su defecto, que la tasa de devaluación que vaya experimentando la moneda nacional sea transferida automáticamente a los tramos impositivos, en interés de que el aumento de lo recaudado sea dependiente exclusivamente del incremento del volumen exportado o del precio FOB de exportación, en dólares.

b) Sobre la comercialización

Este es uno de los nudos fundamentales de la problemática cacaotera, en atención a la multiplicidad y diversidad de intermediarios existentes. Excluirlos del proceso de comercializador es quimérico, en el corto y mediano plazos. Sin embargo, su acción puede ser reducida. Es correcta la idea, en el corto plazo, de disminuir el número de intermediarios y contraer su radio de acción.

Para lograr esos objetivos en el corto plazo se puede implementar una salida viable: que el Estado haga fluir créditos abundantes y a tiempo para la comercialización del cacao, en beneficio de los pequeños cacaocultores a fin de que puedan eludir parte de los eslabones de la intermediación, fundamentalmente los que medran en las mismas zonas rurales cacaoteras. Esto supone dos cosas.

1. Definir claramente el sujeto del crédito, que deben ser los pequeños cacaocultores asociados y localizar las fuentes de donde dimanarán los recursos financieros. El Estado debiera especializar un porcentaje apropiado de las recaudaciones fiscales que provee la Ley No. 199, en el interés exclusivo de financiar la comercialización.

2. El Estado debe intensificar los programas de financiamiento de cajas de fermentación, secaderos de madera y construcción de centros de acopio, con vista a elevar las condiciones infraestructurales de la producción cacaotera que inciden directamente en la preparación del grano y por consiguiente en su cotización en el mercado. En este epígrafe hay que señalar la necesidad de la consolidación de las encomiables laborables que en el país está desarrollando la Sociedad Alemana para la Cooperación Técnica (GTZ), puesto que van en favor de la organización de los cacaocultores, capacitación e investigación y alientan la construcción de centros de acopio, avance para la cosecha (por parte de los bloques de asociaciones a sus miembros) y el control de calidad del grano a comercializar. A nuestro entender, este es el germen para que en el futuro desaparezca la espesa red de intermediación.

Otras recomendaciones que en el área de la comercialización del cacao se deben tomar en cuenta son las siguientes: Actualizar el listado de compradores, acopiadores y procesadores de cacao; listar las instalaciones, infraestructuras y determinar la capacidad instalada en el territorio nacional para el beneficiado del cacao; impulsar aún más el proceso de organización, que vive actualmente al cacaocultor dominicano, a fin de que aumente su fuerza negociadora; preparar y publicar un directorio de cacao en la República Dominicana; profundizar en la realización de los estudios especializados de la comercialización de cacao para consumo interno.

c) Sobre la fijación del precio interno

El precio interno de cacao es importantísimo porque a través de él se valoriza el fruto del esfuerzo productivo del cacaocultor en función de parámetros establecidos por fuerzas económicas externas a la economía cacaotera y a la economía en su conjunto y a partir del grado de poder de negociación del productor versus el intermediario.

La vieja concepción metodológica consistente en deducirle, al precio de exportación FOB, el monto del gravamen (Ley No. 199), la contribución voluntaria a la Comisión de Cacao, la merma del producto y el margen de beneficio, con el objeto de recomendar el resultado final como "precio a pagar al productor", ha caído en desuso y se revela como instrumento inútil. Por consiguiente, es preciso lo siguiente: La vieja metodología del cálculo del precio interno se debe conservar para fines de chequeo del precio del mercado pagado al productor, a fin de verificar cómo éste se desvía hacia arriba o hacia abajo con respecto al calculado por el departamento de Cacao, con fines evaluativos; y conformar una red informativa ágil y veraz al productor sobre los precios prevalecientes en los campos cacaoteros, cuyos eslabones serían: Bloques de Asociaciones de Cacaocultores, Direcciones Regionales de la SEA y Departamento de Cacao. En esta labor es necesario usar profusamente los órganos noticiosos e informativos (radiales, televisivos y escritos).

En el largo plazo se debe estimular el desgajamiento del precio internacional en función del grado de calidad que acuse el cacao "Hispaniola" y de los requisitos mínimos que debe reunir el cacao "Sánchez", claramente explícitos en el Decreto No. 2296 de fecha 31 de agosto de 1984, que es Reglamento sobre la Clasificación y Procedimiento de Exportación de Cacao en Grano. Mas, la aplicación de este procedimiento corre parejo con la modernización de las fincas cacaoteras y el mejoramiento de las condiciones infraestructurales de producción.